FONDO DE FONDOS BTG PACTUAL RENTA INTERNACIONAL I FMIV

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DICIEMBRE DE 2020

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6565
www.pwc.pe

FONDO DE FONDOS BTG PACTUAL RENTA INTERNACIONAL I FMIV

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación patrimonial	3
Estado de resultados	4
Notas a los estados financieros	5 - 16

S/ = Sol
US$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio y a la Gerencia de BTG Pactual S.A. Sociedad Administradora de Fondos

30 de marzo de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Fondos BTG Pactual Renta Internacional I FMIV**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados por los años terminados en esas fechas, y el resumen de politicas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 10.
.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia de BTG Pactual S.A. Sociedad Administradora de Fondos es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios y prácticas contables aceptadas en el Perú aplicables a fondos mutuos de inversión en valores, establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y que se describen en la nota 2, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error..

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao

30 de marzo de 2022
Fondo de Fondos BTG Pactual Renta Internacional I FMIV

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo de Fondos BTG Pactual Renta Internacional I FMIV al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, aplicables a los fondos mutuos que operan en el Perú, ver nota 2.

Otro asunto

Los estados financieros del Fondo de Fondos BTG Pactual Renta Internacional I FMIV por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron examinados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 30 de marzo de 2021, expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Refrendado por

----------(socio)
Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

FONDO DE FONDOS BTG PACTUAL RENTA INTERNACIONAL I FMIV

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de 2021 S/	2020 S/
ACTIVO			
Bancos	4	95,185	162,080
		95,185	162,080
Inversiones - Fondo mutuo	5	4,029,575	34,265,915
TOTAL ACTIVO		4,124,759	34,427,995

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Al 31 de diciembre de 2021 S/	2020 S/
PASIVO			
Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora	7	2,291	5,802
TOTAL PASIVO		2,291	5,802
PATRIMONIO NETO	6		
Capital social		3,584,439	32,848,726
Capital adicional		189,573	75
Resultados no realizados		376,099	1,487,720
Resultados acumulados		(10,104,294)	(3,659)
Resultado del ejercicio		10,076,651	89,331
Total patrimonio neto		4,122,468	34,422,193
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4,124,759	34,427,995

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 16 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE FONDOS BTG PACTUAL RENTA INTERNACIONAL I FMIV

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 S/	2020 S/
Ingresos operacionales			
Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en Valores		241,277,144	-
Intereses por depósitos a plazo		-	103,383
Diferencia en cambio, neta		(57,838)	5,569
		241,219,306	108,952
Costos operacionales			
Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en Valores		(230,912,473)	-
Remuneración a la Sociedad Administradora	7(b)	(200,117)	(14,113)
Contribución a la SMV		(25,967)	(1,392)
Otros gastos		(4,097)	(4,116)
		(231,142,655)	(19,621)
Utilidad neta		10,076,651	89,331

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 16 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE FONDOS BTG PACTUAL RENTA INTERNACIONAL I FMIV

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DICIEMBRE DE 2020

1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Fondo de Fondos BTG Pactual Renta Internacional I FMIV (en adelante "el Fondo") fue constituido el 14 de noviembre de 2019 e inició sus operaciones el 16 de octubre de 2020 y es un fondo de capital abierto integrado por personas naturales y jurídicas; dedicado a invertir los recursos administrados en cuotas de participación del Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Internacional Bahamas Fund LTD SAC Class I, II y III (en adelante, Fondo Bahamas), el cual es administrado por MMG FUND Services (Bahamas) Ltd.

El Fondo invertirá como mínimo el 75 por ciento hasta un máximo de 100 por ciento en el Fondo Bahamas. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta un 25 por ciento de sus activos en depósitos de entidades bancarias y/o instrumentos representativos de deuda de estas (con clasificación de riesgo internacional mínima de CP-5 para corto plazo y BB- para largo plazo) e instrumentos representativos de deuda emitidos por el Gobierno de Perú y EE. UU. (incluido sus respectivos bancos centrales). El Fondo no podrá invertir en instrumentos derivados ni podrá apalancarse.

El capital del Fondo está denominado en dólares estadounidenses y puede variar por efecto de nuevas suscripciones y rescates realizados, con sujeción a los límites vigentes y a las condiciones establecidas en su reglamento de participación, anexo y prospecto simplificado.

La administradora del Fondo es BTG Pactual S.A. Sociedad Administradora de Fondos (en adelante "la Sociedad Administradora"), que fue autorizada a operar como sociedad administradora de fondos de inversión en mérito a la Resolución CONASEV Nº061-2008-EF/94.01.1 de fecha 03 de octubre de2008 y publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de octubre de 2008. Asimismo, con fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizada a operar como sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores, mediante Resolución SMV Nº128-2019-SMV/02, publicada en el diario oficial El Peruano el 7 de noviembre de 2019.La Sociedad Administradora es subsidiaria de BTG Pactual Perú S.A.C, quién posee el 99 por ciento de las acciones representativas de su capital social, y esta última, a su vez, es subsidiaria de BTG Pactual Holding International S.A. - Brasil.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. Santo Toribio N°173, edificio real ocho, oficina 602, San Isidro, Lima, Perú.

Las operaciones del Fondo están normadas por lo siguiente:

- El Decreto Legislativo N°861 - Ley del Mercado de Valores (promulgado el 21 de octubre de 1996 y cuyo Texto Único Ordenado se promulgó el 15 de junio de 2002) y sus modificatorias.

- El Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento"), aprobado en la Resolución CONASEV N°068-2010-EF/94.01.1, publicada el 16 de julio de 2010 y sus modificatorias

- Normas contables para los Fondos Mutuos de Inversión en Valores contenidas en la Resolución CONASEV N°628-97-EF/94.10 y sus modificatorias, ver nota 2.

En concordancia con la normatividad anterior y de acuerdo con el artículo N°119 del Reglamento, la valorización de las inversiones es responsabilidad de la Sociedad Administradora, para lo cual deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo J del Reglamento. Asimismo, para la valorización de cierto tipo de instrumentos, los cuales detallamos a continuación, la Sociedad Administradora deberá tomar los

precios proporcionados por la empresa proveedora de precios con la que haya suscrito el respectivo contrato de servicios de proveeduría de precios; siendo responsabilidad de la Sociedad Administradora asegurarse que dicha empresa esté en capacidad de proveer la información requerida diariamente antes de realizar la inversión.

En ese sentido, mediante Resolución CONASEV N°130-2010-EF/94.01.1, la SMV autorizó el funcionamiento de Proveedor Integral de Precios del Perú S.A. - PIP como empresa proveedora de precios, entidad que brinda este servicio a la Sociedad Administradora.

De acuerdo con lo indicado en el Anexo J del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, el Fondo debe valorizar los siguientes instrumentos u operaciones financieras a precios o tasas establecidas por la empresa proveedora de precios:

- Títulos valores emitidos por entidades del Estado, negociados en el Perú o en el extranjero.

- Instrumentos representativos de deuda, colocados por oferta pública o privada, negociados en el Perú o en el extranjero; exceptuando a los depósitos a plazo, de ahorro y a las operaciones de reporte y de pacto.

- Instrumentos financieros derivados.

De acuerdo con las normas legales vigentes y con el reglamento de participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios inversionistas, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses, ni garantizan un rendimiento sobre la inversión en las cuotas del Fondo; por lo tanto, las ganancias y pérdidas del Fondo son asumidas íntegramente por los partícipes.

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo terminado en esa fecha han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad Administradora y serán presentados para la aprobación del Directorio dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2 Principales principios y prácticas contables establecidos por la SMV

(a) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con principios y prácticas contables establecidos en la Resolución CONASEV N°628-97-EF.10 - Normas contables aplicables apara los Fondos Mutuos, publicada el 25 de octubre de 1997 y sus modificatorias.

De conformidad con el artículo N°21 del Reglamento de Fondos Mutuos, la información financiera del fondo comprende: el estado de situación patrimonial, el estado de resultados y el detalle de la cartera de inversiones.

(b) Uso de estimaciones contables -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, las divulgaciones de hechos importantes incluidos en las notas a los estados financieros; así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. La estimación más significativa en relación con los estados financieros adjuntos corresponde a la valuación de las Inversiones, cuyo criterio contable se describe más adelante. Este criterio cumple con las normas de la SMV.

(c) Activos y pasivos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan en soles, al tipo de cambio fijado por la SMV a la fecha del estado de situación patrimonial, nota 3. Las diferencias de cambio por la conversión de las partidas en moneda extranjera a soles se reconocen diariamente en los resultados del periodo corriente.

(d) Inversiones -

Las Inversiones se registran inicialmente al costo de adquisición, registrándose las ganancias o pérdidas no realizadas que resulten de su valuación a mercado al cierre del periodo con abono o cargo, según fuere el caso, al rubro de “Resultados no realizados” en el patrimonio neto, reconociéndose la utilidad o pérdida en los resultados del periodo sólo en el momento en que se vendan los títulos que las originan, ver párrafo (e) siguiente.

De acuerdo con lo indicado en el Anexo J - Criterios de valuación - del Reglamento:

- El valor de mercado de títulos valores emitidos por entidades del Estado (negociados en el Perú o en el extranjero), instrumentos representativos de deuda (negociados en el Perú o en el extranjero) e instrumentos financieros derivados y papeles comerciales; es el importe que resulta de aplicar los precios y/o tasas establecidas de manera diaria por una empresa proveedora de precios, Proveedor Integral de Precios S.A., en el caso del Fondo, para cada Inversión en particular.

- El valor de mercado de los depósitos a plazo corresponde al valor nominal de los depósitos más los respectivos intereses, los cuales son calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

- El valor de mercado de los instrumentos representativos de capital corresponde a la última cotización de cierre vigente en el mercado publicada por la Bolsa de Valores de Lima o las bolsas internacionales en donde coticen los respectivos valores. El Fondo utiliza como reportador de precios de los instrumentos que cotizan en el exterior a Bloomberg.

- El valor de mercado de las participaciones en fondos de inversión corresponde al valor cuota de mercado determinado por la sociedad administradora.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los precios y/o tasas establecidas por la empresa proveedora de precios y las cotizaciones de cierre publicadas por la Bolsa de Valores de Lima o las bolsas internacionales, reflejan de forma razonable el valor de las Inversiones.

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados por todos los instrumentos que generen intereses usando el método de interés efectivo. Este es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y registrar el ingreso en el periodo correspondiente sobre la base del criterio de devengado. Las tasas de interés son determinadas en la fecha de adquisición de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado.

(e) Reconocimiento de la ganancia o pérdida por fluctuación de Inversiones -

Las ganancias o pérdidas que se generan por la valuación de las Inversiones que se mantienen en cartera por el Fondo se determinan diariamente y se registran con abono o cargo, respectivamente, al rubro “Resultados no realizados” en el patrimonio neto, teniendo como contrapartida el rubro “Provisión por fluctuaciones de Inversiones, neta” en el activo. Cuando las Inversiones son vendidas, las ganancias o pérdidas generadas se reconocen en los resultados del ejercicio.

(f) Valor cuota -

El valor nominal de la cuota de participación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es de US$115.02 y US$100.00, respectivamente, el cual es abonado al rubro “Capital variable” del estado de situación patrimonial. La diferencia entre el valor de la cuota al momento de su suscripción o rescate y su valor nominal se abona o carga, según sea el caso, al rubro “Capital adicional, neto” en el patrimonio neto.

(g) Capital variable -

El capital variable representa la cantidad de cuotas a su valor nominal en dólares estadounidenses y se expresa en soles usando el tipo de cambio de cierre fijado por la SMV en cada día.

(h) Capital adicional, neto -

Corresponde al saldo acumulado de las diferencias entre el valor de la cuota de participación al momento de su suscripción o rescate y su valor nominal.

(i) Moneda de preparación y presentación -

De acuerdo con las especificaciones técnicas de la información a remitir por los fondos mutuos de inversión en valores, establecidas por la Resolución Gerencia General N°0058-2010, emitida por la SMV y publicada el 3 de enero de 2011, los estados financieros se preparan y presentan diariamente en soles, utilizando el tipo de cambio de cierre publicado por la SMV.

3 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio fijadas en el mercado libre. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el tipo de cambio del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/ S/ 3.975 y S/3.998 por cada dólar estadounidense (S/3.618 y S/3.624, al 31 de diciembre de 2020). El tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SMV a dicha fecha era de S/3.9734 por cada dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo tenía los siguientes activos, pasivo y patrimonio en dólares estadounidenses:

	2021 US$	2020 US$
Activos		
Bancos	23,955	44,750
Inversiones, neto	1,014,138	9,460,757
	1,038,093	9,505,507
Pasivo y patrimonio		
Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora	(577)	(1,601)
Capital variable	(902,109)	(9,069,474)
Capital adicional, neto	(47,710)	(21)
Resultados no realizados	(94,654)	(410,757)
	(1,045,050)	(9,481,853)
Posición activa, neta	(6,957)	23,654

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo no ha efectuado inversiones en instrumentos financieros derivados para cubrir su posición.

4 BANCOS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo en bancos está conformado por cuentas corrientes mantenidas en Scotiabank Perú S.A.A. Estas cuentas están denominadas en soles y dólares estadounidenses, las cuales generan intereses a tasa de mercado y son de libre disponibilidad.

5 INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro está compuesto como sigue:

	2021		
	Monto invertido	Fluctuación de Inversiones	Valor estimado de mercado
	S/	S/	S/
Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Internacional Bahamas I	3,653,476	376,099	4,029,575
Total	3,653,476	376,099	4,029,575

	2020		
	Monto invertido	Fluctuación de Inversiones	Valor estimado de mercado
	S/	S/	S/
Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Internacional Bahamas I	32,778,195	1,487,720	34,265,915
Total	32,778,195	1,487,720	34,265,915

5 INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, este rubro está compuesto como sigue:

I. Fondo Mutuo

						2021			2020		
Emisor	**Instrumento**	**Moneda origen**	**Cantidad de Cuotas**	**Costo promedio de adquisición**	**Cotización Bursátil**	**Monto invertido**	**Fluctuación de valor**	**Valor estimado total**	**Monto invertido**	**Fluctuación de valor**	**Valor estimado total**
				(*)	(*)	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Internacional Bahamas I	419LP1061	US$	865	1,000.00	4,660	3,653,476	376,099	4,029,575	32,778,195	1,487,720	34,265,915
						-	-	-	-	-	-
						3,653,476	376,099	4,029,575	32,778,195	1,487,720	34,265,915

(*) Expresado en soles

Los valores que conforman la cartera administrada se encuentran en custodia de bancos del exterior de reconocido prestigio; asimismo, estos instrumentos no presentan fecha de vencimiento.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las ganancias no realizadas han sido determinadas considerando el valor estimado de mercado de la cartera de Inversiones, de acuerdo con las normas legales vigentes, y considerando las condiciones del mercado a la fecha del estado de situación patrimonial.

El detalle de las Inversiones anteriormente indicadas es como sigue:

I Fondo Mutuo

Nemónico	Emisor	Moneda	Cantidad de cuotas	Costo de adquisición promedio	Valor de mercado unitario	2021 Monto invertido S/	2021 Fluctuación de inversiones S/	2021 Valor estimado de mercado S/
419LP1061	Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Internacional Bahamas I	US$	865	1,000	4,660	3,653,476	376,099	4,029,575
Total						3,653.476	376,099	4,029,575

Nemónico	Emisor	Moneda	Cantidad de cuotas	Costo de adquisición promedio	Valor de mercado unitario	2020 Monto invertido S/	2020 Fluctuación de inversiones S/	2020 Valor estimado de mercado S/
419LP1061	Fondo Mutuo BTG Pactual Renta Internacional Bahamas I	US$	32,778	1,000	1,045	32,778,195	1,487,720	34,265,915
Total						32,778,195	1,487,720	34,265,915

Los valores que conforman la cartera administrada se encuentran en custodia de bancos del exterior de reconocido prestigio; asimismo, estos instrumentos no presentan fecha de vencimiento.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las ganancias no realizadas han sido determinadas considerando el valor estimado de mercado de la cartera de Inversiones, de acuerdo con las normas legales vigentes, y considerando las condiciones del mercado a la fecha del estado de situación patrimonial.

6 PATRIMONIO

(a) Capital variable -

Al 31 de diciembre de 2021, el total de participaciones emitidas de Serie A asciende a 9,021, con un valor nominal de US$115.01 (3,860 y 86,835, respectivamente, con un valor nominal de US$104.37 y US$104.81 cada una, al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura de participación, por número de personas y el movimiento de cuotas es el siguiente:

	2021			
	N° de Participaciones	%	N° de Participes	%
Personas naturales				
Serie A	3,451	38.27	6	46.15
Personas jurídicas				
Serie A	5,570	61.73	7	53.85
Total	9,021	100.00	13	100.00

	2020			
	N° de Participaciones	%	N° de Participes	%
Personas naturales				
Serie A	1,500	1.65	3	30.00
Serie B	86,835	95.75	3	30.00
	88,335	97.40	6	60.00
Personas jurídicas				
Serie A	2,360	2.60	4	40.00
Total	90,695	100.00	10	100.00

	2021	2020
Participaciones a la fecha de constitución		
Suscripción inicial	32,848,726	33,967,991
Suscripciones del ejercicio	192,182,930	-
Rescates	(221,447,217)	(1,119,265)
Participaciones al final del período	3,584,439	32,848,726

El valor unitario de las cuotas de participación, a una fecha determinada, se establece dividiendo el total del valor del patrimonio neto del Fondo entre la cantidad de cuotas o participaciones en circulación.

(b) Capital adicional, neto -

Corresponde al saldo acumulado de las diferencias entre el valor de la cuota de participación al momento de su suscripción o rescate y su valor nominal.

(c) Resultados no realizados -

Corresponde a la diferencia neta entre el costo de adquisición de las Inversiones mantenidas en cartera más sus respectivos intereses devengados y su valor de mercado, nota 2(e), a la fecha del estado de situación patrimonial.

(d) Resultado del periodo -

El rubro “Resultado del periodo” corresponde a la utilidad generada por el Fondo por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(e) Patrimonio mínimo -

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°245 del Decreto Legislativo N°861 - Ley del Mercado de Valores y sus modificatorias, vigente al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio neto del Fondo no debe ser menor a S/811,390 y S/798,929, respectivamente (este importe es actualizado al cierre de cada ejercicio económica en función a la primera disposición final del Decreto Legislativo No.861 – Ley de Mercado de Valores) y debe tener como mínimo 50 partícipes. .

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio neto del Fondo asciende a S/4,122,469 y el número de partícipes asciende a 13, (S/34,422,193 y el número de partícipes asciende a 10 al 31 de diciembre de 2020).

7 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo realizó diversas operaciones con empresas vinculadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales operaciones se tienen las siguientes:

(a) Inversiones -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene inversiones en el Fondo BTG Pactual Bahamas, ver nota 5.

(b) Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora -

La Sociedad Administradora recibe una comisión unificada por concepto de remuneración por la administración del Fondo, la cual es calculada diariamente sobre el patrimonio neto del Fondo y es pagada en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantiene una cuenta por pagar a la Sociedad Administradora ascendente a S/2,291 (S/5,802 al 31 de diciembre de 2020) por este concepto. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Sociedad Administradora cobró una comisión por tipo de Serie, 0.55 por ciento por la Serie A, 0.15 por ciento por la Serie B, por más los impuestos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo ha reconocido como gasto por este concepto un importe ascendente a S/200,117 (S/14,113 al 31 de diciembre de 2020), el cual se presenta en el rubro de “Remuneración a la Sociedad Administradora” del estado de resultados.

(c) Partícipes relacionados -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, participa en el Fondo una persona jurídica vinculada a la Sociedad Administradora con un total de 749.96 cuotas, equivalentes a S/86,253, las cuales representan el 2 por ciento del patrimonio neto del Fondo.

8 PRINCIPALES RESTRICCIONES Y GARANTÍAS

De acuerdo con el Decreto Legislativo Nº861 - Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de sus Sociedades Administradoras, aprobado por la Resolución CONASEV Nº068-2010-EF/94.01.1 y sus modificatorias, vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las siguientes restricciones son aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

(a) Ninguna persona natural o jurídica podrá ser titular, directa o indirectamente, de más del 10 por ciento del patrimonio de un fondo mutuo, salvo que se trate de: i) aportantes fundadores, durante los dos primeros años de operaciones, debiendo disminuir progresivamente su participación en el fondo mutuo de acuerdo a un plan de venta de cuotas; ii) el incremento de la participación como consecuencia de la disminución del número de cuotas por rescates efectuados por otros partícipes; en cuyo caso, el partícipe no deberá adquirir nuevas cuotas mientras su inversión represente un exceso con relación al patrimonio del fondo; y, iii) otros casos de acuerdo a los criterios que establezca la SMV mediante disposiciones de carácter general.

(b) Los bienes que integran el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier especie, salvo que se trate de garantías otorgadas a consecuencia de las operaciones propias del Fondo.

(c) La Sociedad Administradora, sus directores, gerentes, los miembros del comité de inversiones y las personas encargadas de efectuar las decisiones de inversión, no podrán actuar como contraparte en las operaciones del Fondo, ni adquirir o enajenar valores o instrumentos financieros que venda o adquiera el Fondo.

(d) En conjunto, la Sociedad Administradora, las personas vinculadas a ella, incluyendo a los directores, gerentes y representantes de la Sociedad Administradora, accionistas y los miembros del comité de inversiones, el custodio, los agentes colocadores, no podrán poseer directa ni indirectamente, más del 15 por ciento de las cuotas del Fondo.

(e) Los instrumentos financieros representativos de participación de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del total en circulación de la entidad. Se entiende como el total en circulación al patrimonio de la entidad.

(f) Los instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento de las deudas o pasivos del emisor. Se entiende por deudas o pasivos del emisor al total de pasivos de la entidad.

(g) Los instrumentos financieros representativos de participación y/o instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del activo total del Fondo.

(h) Los instrumentos financieros representativos de participación, así como instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una o varias entidades pertenecientes a un mismo grupo económico no deberán exceder del 30 por ciento del activo total del Fondo. Las inversiones en instrumentos u operaciones emitidos o garantizados por el Estado Peruano, se regirán por la normativa que los crea.

En el caso de las inversiones en instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de Estados, bancos centrales u organismos internacionales de los que el Perú sea miembro, podrán llegar al 100 por ciento del activo del Fondo, siempre que cumplan con las condiciones de liquidez, riesgo, información y diversificación previstas en la normativa vigente.

i) La Sociedad Administradora está prohibida de: (i) adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administren; ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes, derechos u otros activos al fondo bajo su administración, excepto en los casos debidamente justificados que cuenten con autorización previa de la SMV; (ii) dar en préstamo dinero u otorgar garantías a dichos fondos y viceversa; (iii) efectuar cobros directa o indirectamente al fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado y (iv) otros que determine la SMV mediante disposiciones de carácter general.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo ha cumplido con las restricciones indicadas anteriormente.

9 SITUACION TRIBUTARIA

El Fondo está sujeto al régimen tributario peruano; el cual establece que:

- El Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta.
- El contribuyente en los fondos mutuos será el partícipe o inversionista del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital que generen los fondos mutuos.
- La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan los fondos mutuos a personas naturales (domiciliadas o no) y personas jurídicas no domiciliadas; efectuándose la retención al realizarse un rescate parcial o total de las cuotas de participación.

De acuerdo con lo indicado por el Decreto Legislativo N°1120 se considera a las cuotas en fondos mutuos de inversión en valores como valores mobiliarios, siendo irrelevantes, para estos efectos, los instrumentos en los cuales el fondo hubiese invertido.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto Legislativo N°1261, se modificó la tasa del Impuesto a la Renta de tercera categoría para las personas jurídicas domiciliadas en el Perú a partir del 1 de enero de 2018, en adelante, estableciéndose una tasa de 29.5 por ciento, manteniéndose las tasas para personas naturales domiciliadas en el Perú y para personas naturales y personas jurídicas no domiciliadas en el Perú.

A la fecha, la ganancia generada por la redención de cuotas de participación se encontraba sujeta a una tasa efectiva de 5 y 29.5 por ciento para personas naturales domiciliadas en el Perú y para personas jurídicas domiciliadas en el Perú, respectivamente. Para personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú la tasa de impuesto a la renta aplicable es de 30 por ciento.

La ganancia de capital obtenida por los partícipes se determinará deduciendo del valor de mercado de las cuotas (se utilizará el valor cuota según lo dispuesto en la Resolución CONASEV N° 068-2010-EF-94.01.1.) el costo computable de las mismas.

Mediante Decreto Legislativo No 1262, que modifica la Ley 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se extendió la exoneración de las rentas provenientes de la enajenación de ciertos valores hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente, mediante el Decreto de Urgencia No. 005-2020 se extendió la exoneración aplicable hasta el 31 de diciembre de 2022.

Al respecto, según el mencionado Decreto Legislativo No.1262 y su posterior modificatoria mediante Decreto de Urgencia, se encuentran exoneradas las rentas provenientes de la enajenación de los

siguientes valores: a) Acciones comunes y acciones de inversión, b) American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETF) que tenga como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, d) Valores representativos de deuda, e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA).

Mediante el Decreto Legislativo 1372 se estableció la obligación de los Fondos Mutuos de identificar y reportar a su beneficiario final; sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente la publicación de la Resolución de Superintendencia que regule la forma y plazos para el cumplimiento de dicha obligación.

10 EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha del presente informe se ha presentado el siguiente evento posterior:

Conflicto bélico en la región de Europa del Este -

El 24 de febrero de 2022, se desató un conflicto bélico en la región de Europa del Este, en el cual el ejercito militar Ruso inició una operación militar en contra de ciertas regiones de Ucrania. Esta situación ha traído desestabilización en los mercados financieros internacionales, incluyendo el incremento en el precio del barril del crudo de petróleo y ciertos "*commodities*" que viene teniendo impacto negativo a nivel mundial.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la situación descrita anteriormente no ha tenido impacto en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, la Gerencia de la Sociedad Administradora estima que, durante el periodo 2022, dichas situaciones no tendrán efectos significativos en el desempeño financiero y operativo del Fondo.

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.